

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Junio Diecisiete (17) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.  
DEMANDADO: HERNAN RODRIGUEZ GRUESO  
RAD: 2021-00149-00

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, Se ordena el emplazamiento al señor HERNAN RODRIGUEZ GRUESO, de conformidad con el art. 10 del decreto número 806 del 2020, emitido por el Ministerio de justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE.

La Juez

Original Firmado  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, sin ____ Con ____ Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario